

Expediente: 1738/00

Carátula: KLOSTER DANIEL ANSELMO S/ QUIEBRA INDIRECTA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 17/04/2025 - 00:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**  
900000000000 - KELLOG ARGENTINA S.A., -ACREEDOR EMBARGANTE  
900000000000 - BOSSINI, LUIS EMILIO-DERECHO PROPIO  
900000000000 - CATULO, ERNESTO SANTOS-TERCERO  
900000000000 - A.F.I.P.- D.G.I., -REPRESENTANTE  
900000000000 - ZERDAN, ESTELA-DERECHO PROPIO  
900000000000 - ZERDAN, HORACIO ALVARO-DERECHO PROPIO  
900000000000 - SERMETAL S.R.L., -OFERENTE  
900000000000 - NOUGUES, SANTIAGO-SINDICO SUPLENTE  
900000000000 - BESTANI, VICTOR HUGO-DERECHO PROPIO  
900000000000 - GARCÍA DI RISIO, IVÁN NICOLÁS-OFERENTE  
20230427322 - BANCO MACRO S.A., -ACREEDOR  
20251652776 - RAMOS DE PAZ, MARIA DOLORES-POR DERECHO PROPIO  
23117628299 - COSTILLA, OSVALDO-MARTILLERO  
20239766146 - RUIZ NUÑEZ, CARLOS-POR DERECHO PROPIO  
27248451853 - LIZARRAGA, CRISTINA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO  
20121619416 - JORGE, ANTONIO JESUS-SINDICO  
20084465071 - ALVAREZ, EDUARDO GASPAR-POR DERECHO PROPIO  
27341865234 - PEINADO, MARIA CONSTANZA-POR DERECHO PROPIO  
27341865234 - KLOSTER, DANIEL ANSELMO-FALLIDO/A  
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1738/00



H102315463420

**JUICIO: KLOSTER DANIEL ANSELMO s/ QUIEBRA INDIRECTA. Expte. N° 1738/00. Juzgado Civil y Comercial Común VI nom.**

San Miguel de Tucumán, abril de 2025. Proveyendo el escrito CUMPLO CON RECAUDOS LEGALES - POR: RUIZ NUÑEZ, CARLOS ALBERTO - 15/04/2025 10:18:

I) Téngase por cumplido por el Dr. Carlos Ruiz Nuñez lo solicitado en el punto 2 de la providencia de fecha 09/04/2025 y en el punto 5 de la providencia del 14/04/2025; o sea, téngase por acreditada la condición tributaria, número de CUIT y constancias del Registro de Deudores Alimentarios. Téngase presente las constancias adjuntadas.II) Una vez firme el proveído de fecha 14/04/2025, LIBRESE OFICIO al Banco Macro S.A., a fin de que de la cuenta judicial n.562200003230905, perteneciente a este proceso **TRANSFIERA:** a) la suma de \$572.648,33 (pesos quinientos setenta y dos mil seiscientos cuarenta y ocho con 33/100) a la caja de ahorros en pesos n. 400271623971, CBU 0070397830004002716210, existente en el BANCO GALICIA, siempre y cuando sea de titularidad de CARLOS ALBERTO RUIZ NUÑEZ (CUIT: 20-23976614-6) en concepto de pago por honorarios. Se hace constar que a la suma mencionada le fue descontado el 8% aportes Ley N°6059 (\$49.795,50 s/\$622.443,83); b) a la cuenta corriente N°3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312, existente en el Banco Macro S.A., Suc. Tribunales, de titularidad de la

**Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Proc. de Tucuman** (CUIT 33-53964515-9) la suma de **\$112.039,88** (pesos ciento doce mil treinta y nueve con 88/100) en concepto de 18% aportes ley 6059 que corresponden por los honorarios del letrado Carlos Ruiz Nuñez (\$622.443,83). **III)** Notifíquese la presente providencia a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. GMM.1738/00. FDO. DR. FERNANDO GARCÍA HAMILTON. JUEZ SUBROGANTE.-

Actuación firmada en fecha 16/04/2025

Certificado digital:  
CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.